REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 10 de diciembre de 2018, la Honorable Magistrada doctora NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2018-00716-00 formulada por GLORIA ESPERANZA RODRÍGUEZ SUA en contra del JUZGADO 32 DE FAMILIA DE BOGOTÀ D.C. y Otros, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- SANDRA LILIANA AGUIRRE JUEZ 32 DE FAMILIA EN ORALIDAD
- JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
- NOTARIO 68 DE BOGOTÁ
- REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (BOYACÁ)
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 32 DE FAMILIA
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 32 DE FAMILIA
- GLORIA ESPERANZA RODRÍGUEZ SUA
- FREDY ALEXANDER MORALES MARTÍNEZ

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00 A.M

SE DESFIJA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

SECRETARIA